



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Rédiccion completa. 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rédiccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 350 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-ñales.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Crayetano Corbat y Maa, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Recanillera, 41, entrana por la de Agla, 2.º P.º. C. Barbrina, Tallers, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steinar, expendedor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.
LIQUIDACION
de calendarios americanos gigantes: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5. Se darán con gran rebaja para salir de ellos.

REGALO de un frasquito de Cosmydor a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmydor, calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS.
Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Las circunstancias porque atravesamos son demasiado graves, para que podamos guardar silencio.

El Sr. Ministro de Hacienda, llevado del mejor deseo y después de muchos días de meditacion, presenta sus proyectos financieros, confesando en su último discurso, con una franqueza que le honra, que se resenten de algunos errores que considera subsanables. Nosotros que conocemos las condiciones topográficas de nuestra provincia: que prácticamente tenemos que apreciar el producto de nuestra fiabilidad rústica y urbana; que no ignoramos la crisis porque está pasando el comercio y el poco desarrollo y progreso de nuestra industria, por las trabas que sujetan á los tres ramos que constituyen la riqueza pública; sentimos la pesadumbre de esos impuestos de que nos vemos amenazados y que causarían nuestra completa ruina, si hubiera empeño en que se exigieran, bajo las tarifas y bases que la Direccion general de impuestos tiene determinado. Los Sres. Diaz Cassou y Soriano, á quienes se les ha confiado la redaccion de las exposiciones que han de dirigirse al Gobierno y á las Cortes, tienen la suficiente instruccion y patriotismo para reflejar en ellas, la razon y la justicia de nuestros agravios, pero no estará por demás, que se le suministren todos los datos que sean necesarios y pertinentes, para el mejor desempeño de su cometido. Si nosotros tuviéramos con el Sr. Camacho alguna confianza, le aconsejaríamos diera forma á sus deseos, dejando su cartera á manos más afortunadas. ¡Cuánto ganaría con ese acto patriótico, en la pública opinion! ¡Cuántas lágrimas no ahorraría á infinidad de familias condenadas á una muerte civil! ¡Cuántas ilusiones no mataría, haciendo ineficaces los esfuerzos de los que buscan cualquier protesto para conciliar las pasiones en provecho de sus ideales!...

Nosotros que apreciamos al Sr. Camacho y lo tenemos por hombre honrado; quisieramos abandonarse su gestion financiera, á fin de evitar alarmas y perturbaciones siempre funestas para la sociedad las instituciones.

¡Tomará nuestro consejo!

A la afirmacion de «El Diario» defendiendo que los Tenientes de Alcalde, nombrados como todos sabemos, pueden ejercer su autoridad, le contestamos con la mas rotunda negativa, puesto que nadie puede ejercer esa autoridad, sin que tenga la sancion de la ley, que es la única que puede conferir esa investidura.

Para que fuese legal el nombramiento de los tales Tenientes de Alcalde, era preciso que los agraciados hubieran obtenido 22 votos, que es la mitad mas uno del número total de que ha de componerse nuestra corporacion municipal.

Los declarados por el Ayuntamiento incapaces, no tienen el carácter de concejales en ejercicio, ni pueden tomar asiento en los escaños del Concejo, ni intervenir por lo tanto en sus deliberaciones y acuerdos.

Luego si esos señores no han podido concurrir al acto de la eleccion de Tenientes de Alcalde, ni deben computarse sus votos, por ser nulos, es claro que el nombramiento de aquellos no puede prevalecer ni revestirles de un carácter que la ley no les ha impreso.

¡Estamos!

El sábado se decía, que aun cuando no dieran la cara, tenían parte en la organizacion de la manifestacion contra el Banco algunos de los que dan dinero

á crecido rédito, los que saldrán perjudicados el día que ese establecimiento funcione.

Muchos de los que vinieron á la manifestacion se volvieron á sus hogares sin tomar parte en ella.

Otros que estuvieron en ella regresaron á sus casas sin llegar á enterarse de nada.

Todos perdieron una mañana de trabajo. Creemos que los que mas daño causan á los colonos son los que mas antiguos de ellos se muestran y los traen y los llevan para fines particulares ó políticos. Afortunadamente aquel acto no tuvo consecuencias.

Haciéndonos eco de un rumor, dijimos que «La Provincia» estaría protegida por un Senador del Reino: dicho colega desmiente este rumor, y cree que es ofensiva semejante suposicion.

Novotros sentimos haber dado lugar á que «La Provincia» diga que la teorificamos, suponiéndole patrocinada por un Senador del Reino, porque en verdad, la proteccion de este Senador, no es mortificante, sino halagüeña; y nos alegramos que alardee de independencia, porque todo el mundo sospechaba lo contrario, y bueno es que las cosas queden en su lugar.

Nosotros queremos la amistad del colega, pero esto no obsta á que hagamos ciertas aclaraciones.

Dice tambien «La Provincia» que no solo no representa á ningún partido, si que tampoco á ninguna personalidad. Como «La Provincia» es diario político y los periódicos que tienen este carácter necesitan fador que reuna ciertas condiciones que marca el art. 4.º de la ley, desde luego debe ser muy desinteresado el director ó gerente legal de «La Provincia» si á este colega no lo inspira, por lo menos, y personaje tan liberal y tan amigo de la prensa, que da su nombre y acepta responsabilidades desinteresadamente, merece toda clase de elogios.

Los partidos que tienen su credo político bien definido y su bandera desplegada, no se amalgaman, ni se confunden. Eso se queda para los que en todos tiempos y terminaciones, vienen conjugando el verbo comer.—Conste.

NOTICIAS.

Dos compañeros nuestros en la prensa madrileña experimentan hoy el amargo pesar de la pérdida de seres queridos. D. Manuel Maria de Santa Ana ha perdido á su hijo D. Luis, director que era de «La Correspondencia de España», y D. Emilio Ruiz de Salazar, director de «El Magisterio Español», á su padre D. Manuel. Sentimos el dolor que pesa sobre nuestros compañeros.

Segun personas bien enteradas, el frac que llevaba ayer tarde el que presidía la procesion, estaba hecho en Estella, para ir á los bosamanos de don Carlos Chapa.

Al Entierro de Cristo parece no asistirán las clases militares, por no poderseles colocar en el lugar á que dicen tienen derecho, pues esa procesion se rige por un reglamento, en el que se designa la colocacion de los concurrentes. Creíamos que donde iba Dios todos los puestos eran buenos, pero segun esas clases y el Provisor, no es así. En muchas poblaciones es un sitio preferente el primero, llevando el pendon; aquí no hay quien lo acepte.

En la casa cuartel de carabineros, en Cartagena, se vende un caballo de desecho y se compra otro.

Ayer se celebraron los divinos oficios en la Santa Iglesia Catedral de este obispado, con la asistencia del Prelado que ofició de pontifical. La procesion fué claustral, y de nuestro Ayuntamiento solo asistieron algunos concejales de la última eleccion. Las parroquias no concurren, retirándose alguna que vino.

«La Provincia» dice que á la manifestacion concurren unos 6 ó 8,000 inundados.

«El Noticiero» la califica de comision.

Iniciada y protegida por el director de «La Provincia» se vá á formar una sociedad compuesta de los moradores de la huerta, que se titulará «La Union Rural».

La preciosa imagen de Salcillo, María Santísima de las Angustias, de gran ve-

neracion de los fieles concurrentes á San Bartolomé, y especialmente de las señoras, fué trasladada en la noche del sábado, como teníamos anunciado, con un numeroso acompañamiento de todas clases y sexos.

Hay casi seguridad de que la mayoría del comercio asistirá á la procesion del Santo Entierro, saliendo del retraimiento de otros años.

Mañana tarde á las seis y media celebrará junta la de Socorros de esta ciudad en el despacho del Sr. Gobernador.

Por encargo diremos á «El Econ» que el que nos hizo las preguntas acerca de ciertas profesiones que, ó no figuran, ó figuran en corto número en las matrículas, se atuvo, para hacerlas, á las tarifas antiguas, en las cuales venian incluidas esas profesiones como obligadas á contribuir con las demás para los gastos del Estado, y si todos los que deben hacerlo lo hicieran, no se recargaría á los que no han dejado de cumplir.

Se ha repartido la lista de compañía y anuncio de abono por 20 funciones.

Como el personal es completísimo, con dos cuartetas notables, hay cuerpo de baile, se anuncia todo cuanto contribuye al buen éxito de las funciones y la compañía viene precedida de un buen nombre, nada tenemos que decir para animar á la asistencia; esperamos ver un lleno cada noche.

Mañana publicaremos dicho anuncio.

Seguimos sin recibir la visita de nuestro estimado colega «El Mercantil Sevillano».

Sobre el indisputable mérito de las efígies del Angel y de María Santísima de las Angustias, que motivan la procesion de ayer tarde, primera de las de esta semana, las realzaba el bonito adorno de flor y los grupos de luces encendidas en preciosas bombas. La procesion fué ordenada y la presidió el S.º Teniente de Alcalde Sr. Solís. La carrera estaba ocupada por una gran concurrencia.

Queriendo nuestro Prelado facilitar los medios para que sea cumplido por los fieles el precepto penitencial, ha recomendado á los Curas, Condutores y Capellanes de Ermita que se encuentran solos para oír confesiones en su respectiva localidad, que lleven á efecto su múnica traslacion por los dias suficientes, á llenar la necesidad de aquellos fieles que desean otro confesor con quien satisfacer sus obligaciones cristianas; avisando oportunamente del tiempo en que vendrá el nuevo confesor para los fines que puedan convenirles.

«El Constitucional» y «Las Circunstancias», publicaciones periódicas de Alicante que ven representando las dos fracciones en que hasta hoy se hallaba dividido el gran partido liberal—dinástico alicantino, una vez felizmente hecha desaparecer esa division, se refunden en un nuevo órgano que se titulará «El Constitucional Dinástico».

Dice «El Magisterio Español»:

«Se nos pregunta cuándo resuelve el Consejo de Instruccion pública una consulta relativa á los sueldos de los Maestros de los municipios que constan de varios grupos de poblacion, pues de ello depende el que se fijen los de los profesores de Vitoria, Santander, Bilbao y otras poblaciones más ó menos importantes.

Creemos que el Consejo, en su actividad, no tendrá por mucho tiempo en suspenso esta cuestion.»

En el partido rural de Churra, se han hecho en estos dias ochenta y tantos embargos por debitos de contribuciones.

Leemos en «La Correspondencia» de Valencia:

«Se nos ha comunicado que varios concurrentes al teatro de la Princesa han llevado á cabo el pensamiento de obsequiar al primer bajo señor Banquells, regalándole una espada con puño de plata, trabajado al estilo del siglo XVII. Parece que está primorosamente cincelada por artistas valencianos. Dice tambien que se expondrá en los escaparates de la perfumería del Buen Tono.

Tenemos entendido que los guardias municipales se muestran algo mas celosos en el cumplimiento de su deber y que denuncian á cuantos faltan al artículo que prohíbe el vuelo de cometas.

Cuantos salen por nuestras carreto-

ras provinciales y ven lo bien conservadas que se hallan y el importante acopio hecho á ambos lados para la conservacion, otros tantos elogian el celo que hoy despliegan los encargados de ese ramo.

Para la temporada de verano se han constituido en empresa algunos profesores de la orquesta del Teatro Principal de Valencia y han contratado á las señoras Martí de Moragas, y Castañón, y á los Sres. Ruiz Madrid, Pastor, Arco y Banquells.

Dice nuestro colega «La Union»:
«El ilustrado arquitecto provincial de Murcia, y secretario de la Comision de Monumentos de dicha provincia don José Ramon Berenguer, ha sido elegido académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, á propuesta de los Sres. D. Eduardo, Saavedra, el P. Fidel Fita y el Sr. Codera, en nombre de nuestro sabio amigo D. Aureliano Fernandez Guerra, que no pudo firmar la mencionada propuesta, por estar haciendo de presidente interino de la corporacion.

Aplaudimos la eleccion hecha en persona tan distinguida por su saber y modestia, felicitando al mismo tiempo al agraciado y á la Academia, que tan merecida muestra de acierto ha dado en la presente ocasion.

El Sr. Berenguer habia sido nombrado, hace poco, miembro de la Real Asocion de Arquitectos y Arqueólogos Portugueses.»

Una circular de la Direccion general de rentas estancadas, que publica la «Gaceta», resuelve que las actas de las sesiones que celebren las Diputaciones y Comisiones provinciales deben extenderse en papel de 10.º clase, timbre de 2 pesetas, y las de declaracion de soldados que se autoricen por las mismas corporaciones, en el de la clase 11.º, timbre de 1 peseta.

Por el Ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden-circular disponiendo que no se separe ni un individuo de los cuerpos del ejército sin haber prestado seis meses de servicios en los mismos, y prohibiendo además el traslado de un cuerpo á otro á los individuos de tropa y la concesion de licencias, á no ser por causas de enfermedad justificadas.

Leemos en «El Noticiero»:

«El día de la Encarnacion tuvo un hombre, la desgracia de recibir un par de coeces de un caballo, que le destrozó la mandíbula derecha, siendo conducido al hospital en muy grave estado.

Ayer gracias á la cariñosa amistad que nos une con el celoso y digno Director del establecimiento, pudimos ver el lamentable estado del herido, y conocimos la causa noble y digna de premio, que lo tiene en el lecho del dolor. Fué el caso que en el taller de herrador de la Puerta de Orihuela, se habia concluido de calzar un caballo, cuando asustado el animal ó demasiado inquieto, comenzó á desobedecer al hombre que lo guiaba en sus movimientos, puso en grave peligro la vida de un niño de corta edad, á quien iba á envolver entre sus patas. El infeliz que hoy es preso de atroces dolores, vió el peligro de la criatura, y olvidándose por completo de si mismo se arrojó con heroico valor entre las patas del caballo, y cogiendo al niño con presteza lo salvó de una muerte segura, pero recibiendo él un par de coeces que lo tiene tan en peligro.»

Merece un premio acto tan noble y humanitario.

Por el Gobierno militar de la provincia deba hacerse entrega de cierto documento de interés expedido á favor de Juan Grande Sanchez, del que se ignora su actual residencia.

En la Contaduría general del obispado se hallan aprobadas por S. E. I. las cuentas de fabrica de San Cristóbal de Lorca, Corral Rubio, Santiago de Villena, Golasalvo, Pétrala, Jorquera, Alguazas, Nerpio, Carcelen, Isso, Alpera, Alhaina, Pozo Lorente, Alcañal del Júcar, Sta. Maria de Villena, Socobos y Santa Catalina de Murcia.

En 19 del próximo pasado Marzo fué nombrado cura ecónomo de Golasalvo el pbro. D. Francisco Garcia Tébar, por fallecimiento del que lo era en propiedad.

Está acordada la admision en el taller de herreros de ribera, del Arsenal de

Cartagena, de determinado número de operarios de primera clase, con el haber de 3 pesetas 80 céntimos, á 4 pesetas 60 céntimos, por día laboral; aquellos á quienes convenga, puedan solicitarlo personalmente, hasta el 15 de Mayo próximo.

Por el Provisorato se ha dirigido una circular á los señores párrocos y restantes encargados de la cura de almas en las iglesias de esta diócesis, de la que tomamos los siguientes párrafos:

«Habiendo sido llevada por alguno nuestra última circular más allá de lo que alcanza su espíritu, volvemos de nuevo sobre ella para precisar su objeto. No hay en ella mas intento, que impedir á los encargados de las parroquias la tramitacion de expedientes matrimoniales de militares y demás contrayentes que pudiesen estar del servicio de las armas. La mayoría de estos casos ofrece peligro de incurrir en responsabilidad civil, penada con multas ó destierros que no queremos para ningún párroco de la diócesis. En casi todas las de España hay restricciones análogas.

No ha sido nuestra mente fallar en definitiva, ni resolver sobre validez ó nulidad de matrimonios contraidos ó por contraer; porque de todos es sabido que los tribunales eclesiásticos no resuelven tan delicada cuestion, ni en globo, ni por medio de circulares, sino en virtud de sentencias definitivas que suponen juicios voluminosos, donde se consignan los hechos y se alegan tambien los derechos.»

Después, aludiendo á los artículos del «Econ» que llama anónimos el señor Provisor, y no sabemos fundado en qué, pues los periódicos tienen director, por lo menos, conocido y legal, trata de la jurisdiccion, autoridad y facultades de los párrocos y del ordinario.

En 18 del pasado Marzo falleció el presbítero D. Antonio Gonzalez, cura propio de Golasalvo, á los 58 años de edad.

El 20 falleció en el convento de Santa Isabel de esta ciudad la religiosa Sor Micaela Canales á los 75 años de edad y 47 de religion.

En 26 del mismo falleció en el convento de Capuchinas de esta capital la M. Sor Teresa Serafina Falguera, á los 77 años de edad y 51 de religion.

Los maestros y maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de las mismas ó superiores dotaciones á la que aspiren, pueden solicitar su traslacion por concurso á las que resulten vacantes en los pueblos que se expresarán.

La escuela elemental incompleta de niños, de Los Martinez, dotada con 275 pesetas, casa y retribuciones.

La idem idem idem de idem, de Los Aviloses, idem con idem idem idem idem.

La idem idem idem de idem, de Los Barqueros, idem con idem idem idem idem.

La idem idem idem de idem, de Puebla, idem con idem idem idem idem.

La idem idem idem de idem, de Blanco de Brujas y Santa Cruz, idem con idem idem idem idem.

La idem idem idem de idem, de Cañadas de S. Pedro, idem con idem idem idem idem.

La idem idem idem de idem, de Nonduermas y Rincon, idem con idem idem idem idem.

La idem idem idem de idem, de Albeleja y Albatalia, idem con idem idem idem idem.

La idem idem idem de idem, de Sangonera, idem con idem idem idem idem.

La idem idem idem de niñas, de Santomera, idem con 150 idem idem idem.

La idem idem idem de idem, de Súcina, idem con 180 idem idem idem.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Elecciones.

Hago saber: que en cumplimiento de lo que dispone el art. 30 de la ley de 20 de Agosto de 1870, quedan expuestas al público en la puerta de la Casa de la ciudad, las listas electorales ultimadas para la de Ayuntamiento y Diputados provinciales, con la designacion de los colegios y secciones á que corresponden los electores.

Murcia 1.º de Abril de 1882.—Eduardo Riquelme.

El celoso y activo diputado señor Bosch y Labrús, que viene sosteniendo una brillante campaña en pró de los intereses generales del país, pidiendo sin descanso protección y amparo para los pueblos, presentó en la sesión de ayer las siguientes exposiciones contra el tratado de comercio con Francia y del restablecimiento de la base 5.ª:

Una de los labradores de Jerez, con un gran número de firmas.

Otra de la Union de corporaciones de Barcelona.

Otra del Fomento de la Producción española.

Otra de la comisión de la gran manifestación proteccionista.

Otra del Instituto Agrícola catalán de San Isidro.

Otra de la respetable casa de los Sres. Pichman y compañía, de Sevilla.

Y, finalmente, otra de la Liga de contribuyentes de Cádiz.

Al presentar el Sr. Bosch y Labrús esta serie de exposiciones, llenando cumplidamente la misión que, como representante del país, le corresponde, manifestó implícitamente al Gobierno la general protesta que por todas partes se levanta contra los proyectos que hoy constituyen el espíritu predominante y erróneo de los hombres que rigen los destinos del país.

Todas las exposiciones de que hablamos están fundadas en los más estrictos preceptos del derecho y de la justicia, fijándonos especialmente en la que dirigen al ministro de Hacienda los labradores andaluces, por hallarse apoyada en las máximas más fundamentales de la razón y de la verdad.

Oponerse los labradores andaluces á que pudiesen ser suprimidos ó rebajados los derechos arancelarios á los cereales extranjeros, y acuden al ministro para que desoigan á los que tales piden, pues no tan sólo se mataría la producción, sino que se acabaría con el movimiento de los mercados, y se daría lugar á una cuestión casi igual á la que hoy existe en Irlanda entre propietarios y colonos.

Lo cierto es que, alarmados los labradores andaluces en vista de la idea de que se supriman los derechos para la introducción de granos extranjeros, demuestran que hay existencias bastantes para no llegar á aquel extremo, y lo manifiestan con los precios corrientes que existen en los principales mercados de Andalucía. Suprimir el impuesto que grava á los granos extranjeros es altamente perturbador, y como premisa de este principio, dicen: «¿A qué nos atenemos? ¿Hay ó no hay estabilidad en las leyes del reino? Si no la hay, seamos consecuentes, autorice el Gobierno la rescisión de todos los contratos entre propietarios y colonos, y rebaje el capital imponible, ó sea la contribución territorial, en la proporción graduada por la baja de beneficios que la supresión del arancel ha de producir á los labradores.»

Vea el Sr. Camacho lo que hace en vista de la cuestión que presentamos, no sea que, siguiendo la funesta ruta por la que va marchando, acabe con los intereses de la agricultura, lo cual sería mayor desdicha que la que ya experimenta el país con los recargos impuestos á la industria y al comercio.

Anoche era objeto de todas las conversaciones y de los debates

de los amigos políticos del Ministerio las declaraciones hechas por cuatro periódicos afectos á los fusionistas, *El Constitucional*, *La Península*, *El Siglo* y *El Debate*.

«Los consejos del primero son trascendentales; las afirmaciones del segundo contundentes; la teoría del tercero verídica, y las noticias del cuarto harto significativas.

Dice *El Constitucional*:

«Ahora, que no se nos podrá tachar de amigos débiles, ni después de la campaña que hemos sostenido en apoyo de las nuevas tarifas de subsidio podrá decirse que no seamos admiradores del Sr. Camacho, no podemos menos, vista no sólo la actitud rebelde de Barcelona, sino la de la mayoría de los contribuyentes españoles, que es refractaria á las reformas más importantes del actual ministro de Hacienda, de aconsejar al ilustre jefe de nuestro partido que con calma y sin pasión alguna, con serenidad y sin atolondramiento de ninguna especie, reflexione las consecuencias fatales que podría tener, si, empeñándose en sostener ciertas reformas que, por más que en concepto del Sr. Camacho y de varios de sus amigos (entre estos nosotros), se consideren buenas, tuviese que valerle en general del embargo á los contribuyentes para hacer efectivas las contribuciones, ó tuviera, y eso sería más triste aún, que valerle de la fuerza armada para sofocar esas demostraciones contrarias al ministro de Hacienda.

La responsabilidad que pesaría sobre el partido liberal-dinástico sería inmensa; así, pues, no olvide aquella máxima de que gobernar es transigir; no se empeñe inútilmente en ponerse frente á frente de la opinión pública, porque aun cuando no faltan de momento fuerzas materiales para reprimirla, ella sería la que moralmente vencería; acepte, pues, las nobles leales y desinteresadas indicaciones hechas por el Sr. Camacho en la sesión de ayer en el Congreso, y así el país verá que el jefe del partido liberal sabe transigir con la opinión pública y sólo quiere gobernar con ella y no contra ella.»

Habla *La Península*:

«Todas las opiniones están conformes en que en los actuales momentos no puede salir el Sr. Camacho; pero andando el tiempo, y si la opinión pública ó la prudencia aconsejase plantear con más calma los planes del actual ministro de Hacienda, seguramente que otra sería la persona llamada á realizarlo, puesto que el Sr. Camacho lo desea, según se dice.»

El Siglo se expresa de este modo:

«Nosotros tenemos en las cuestiones de orden público, y entiéndase que hablamos por propia cuenta y emitimos una opinión nuestra, un punto de vista muy enérgico. Agotaríamos todos los medios que fuesen necesarios para evitar la efusión de sangre; pero una vez declarada la rebelión, no perderíamos tiempo en llenar ciertas formalidades, sino que, aceptando toda la responsabilidad que pudiera cabernos, nuestro único objetivo y nuestro fin principal sería restablecer el orden, porque es cosa sabida, averiguada y justificada por la historia de los hechos, que el rigor inflexible en el momento en que la suprema ley de la necesidad lo exige, jamás ha desautorizado al que lo ha empleado.»

El Debate:

«Una noticia que circuló esta tarde referente á la dimisión del capitán general de Cataluña dió lugar á no pocos comentarios, de algunos de los cuales no salía muy bien librado el patriotismo del general Blanco, por pretender dejar su puesto en las actuales circunstancias.

Sin embargo, nada positivo que confirmarse plenamente la noticia hemos podido sacar de los centros oficiales.

Lo que sí hemos sabido es que el capitán general de Barcelona; á ruego de dos industriales importantes del partido conservador, puso en libertad á algunos de los huelguistas presos, lo cual parece le ocasionó algunas diferencias con la autoridad civil.

Después de todo, debemos creer que si el general Blanco ha presentado su dimisión, no puede ser en momentos en que el concurso de su prestigio y autoridad fuese necesario en la capital de Cataluña.»

Como se ve, las manifestaciones de los cuatro diarios, acaso los más ministeriales, no han dejado de sorprender á la gente política, impresionando hondamente á los liberales, las cuales revelan una abierta lucha contra un ministro de la Corona.

De *El Imparcial*:

«En Sevilla se ha publicado un folleto titulado *Plan de Hacienda dentro de la moralidad*

No hará fortuna.

En cambio, ya se hubiera agotado la edición si se titulara *Plan de Hacienda dentro de la supresión de toda clase de contribuciones*.

Esto es lo que ahora pide el público.

No es cierto, y descúbrese la intención de tan torpe impostura.

El público, ó mejor dicho, el país, no pide la supresión de toda clase de contribuciones; lo que solicita, lo que reclama, es pagar lo que legítimamente le corresponde, puesto que el país sabe muy bien que tiene que sostener las cargas del Estado.

Pero desde que *El Imparcial* se declaró en contra de la industria y del comercio, representado por el Sindicato Madrileño, ha perdido los memoriales á causa de las muchísimas bajas que ha tenido en su suscripción, y por eso dice el desatinado de que el público pide la supresión de toda clase de contribuciones.

SUCESOS DE BARCELONA.

Hé aquí los telegramas que ayer se han leído en el Congreso:

«GERONA 30 (una de la tarde).—Como tengo dicho á V. E., ayer se cerraron establecimientos, fuera de las farmacias y los artículos de consumo, que permanecieron abiertos; á media puerta abierta trabajando algunos. Enterado telegrama, cumpliré instrucciones. En Figueras no hay novedad.

«GERONA 30 (9 40 noche).—El alcalde y jefe Guardia civil de La Bisbal.—Esta mañana se han cerrado en aquella villa los establecimientos públicos, incluso las tiendas de comestibles; numerosos grupos recorren las calles en actitud pacífica.

«He contestado en seguida con instrucciones iguales á las que me remitió V. E. He dispuesto reforzar aquel puesto de la Guardia civil, encargando se me avise si se alterase el orden.

TARRAGONA 31 (9 15 mañana).—El gobernador al ministro.—Ayer tarde comenzaron á cerrarse tiendas, sin desorden y en poco número, y si bien se consiguió detener el movimiento, parece que hay el propósito de consumarlo hoy, y hacer suspender el trabajo de los cargadores del puerto.

«Complicado el estado de cosas he dado los pasos y adoptado las medidas convenientes para evitar todo conflicto, reprimirlo severamente, y antes de empezar las operaciones del muelle, me encontraré allí esta madrugada. No retrasaré á V. E. noticias de cuanto ocurra.

«VALENCIA 31 (una noche).—A pesar de las noticias que han circulado hoy sobre conflicto en Barcelona, aquí hay tranquilidad.

TARRAGONA 31 (10 25 mañana).—Tranquilidad absoluta. Todas las tiendas abiertas. Los trabajos del puerto, sin novedad.

«LEIDA 31 (12 45 mañana).—Noticias traídas por vía Gerona de Barcelona y Tarragona han producido á itación moral. Hay tranquilidad material, pero temo disturbios para mañana; obraré con prudencia y energía, procurando que la autoridad militar no intervenga en el conflicto, si lo hubiese.

«BARCELONA 30.—Se han reproducido con mayor gravedad los sucesos de ayer, atropellando estaciones Zaragoza y Tarragona, prohibiendo circulación de trenes. Ya hay fuerzas del ejército en dichos puntos, y han vuelto á circular los trenes. El estado general es el mismo que ayer, cerradas las tiendas y las fábricas.

«BARCELONA.—Las diferentes patrullas compuestas de fuerzas del ejército Guardia civil y agentes de orden público, al frente de cada una va un inspector de policía, que han recorrido y aún recorren la población, han cumplido con su deber, disolviendo los grupos, y donde ha habido la más pequeña resistencia, siendo reprimida en el acto y deteniéndose á los revoltosos, que pongo en la cárcel á disposición del juzgado. Al disolverse esta tarde un numerosísimo grupo que traía el proyecto de incendiar las casetas del parque y las de la estación de Zaragoza, se disparó un tiro de revólver, que fué contestado por cuatro ó cinco disparos al aire, habiendo cogido á tres de aquellos, y además una porción de palos y herramientas que tiraban al huir.

Las estaciones de Francia, Tarragona y Zaragoza están custodiadas por fuerzas del ejército, y circulan los trenes sin novedad. En estos momentos me dice un ayudante del general, que viene de recorrer todos los puntos, que hay tranquilidad, por más que las tiendas y fábricas continúan cerradas y los ánimos intranquilos. Acabo de recibir noticias de haberse parado también hoy todas las fábricas de San Andrés, Hospitalet, Cornellá y otros puntos de la provincia, siendo muy de temer que mañana afluían á Barcelona todos los obreros en huelga de los pueblos del Llano.

«BARCELONA 30 (9 15 noche).—Ha llegado la noche, y siguen las cosas en el mismo estado; los grupos han aumentado durante el día con gentes de fuera, y aunque no hacen resistencia á las tropas, se vuelven á reunir después de su paso.

«Han tratado de impedir la circulación de trenes, habiéndome visto precisado á guarnecer las estaciones para proteger el movimiento de las líneas férreas. Algunos trenes han sido apeados en las inmediaciones; los tranvías han suspendido su servicio, y las tiendas y fábricas de Barcelona y su provincia se han cerrado todas, cediendo la mayor parte á la presión de las turbas. Para despejar la plaza de la Constitución ha sido necesario enviar fuerza del ejército. Los sediciosos se proponen continuar mañana en la misma actitud, y esperan refuerzos de varios puntos de la provincia. Esta tarde se han hecho tres prisiones del grupo de los revoltosos de San Martín.

«Circula esta noche una proclama impresa, firmada *La Junta*, dirigida á los contribuyentes de todas clases, en que se incita á continuar la misma actitud, por estar secunadas por poblaciones importantes de Cataluña.

«BARCELONA 31 (9 15 mañana).—Capitán general al ministro de la Guerra.—Al amanecer se ha publicado el bando declarando el estado de guerra.

«A las ocho y media se han disparado tres cañonazos desde Monjuich, señal para espirar el plazo marcado para retirarse los vecinos pacíficos.

«La población tranquila, pero con grupos en las calles en actitud pacífica, que ordeno sean disueltos, y vuelvan á abrirse fábricas y establecimientos industriales, y que circulen trenes, tranvías y demás medios de locomoción del comercio. Daré cuenta frecuentemente de cuanto ocurra.

«BARCELONA.—Gobernador, al ministro de la Gobernación.—Esta mañana se ha celebrado una reunión en el despacho del capitán general, de fabricantes é industriales, habiendo protestado todos de lo ocurrido en Barcelona, y que estaban dispuestos á abrir hoy mismo sus establecimientos si la fuerza pública los protegía.

«El general Blanco les ha hablado con energía, y creo que terminará pronto el conflicto. En estos momentos no tengo noticia de que haya la más pequeña perturbación. Esta mañana se publicó estado de guerra, y las fuerzas militares situadas convenientemente. Tengo noticias que las fábricas en su mayor parte están para funcionar esta tarde.

«BARCELONA 31 (3 22 tarde).—Los grupos, que se disuelven sin resistencia, van disminuyendo. He hecho comprender á las comisiones de fabricantes y de obreros la conveniencia de que continúen sus trabajos, y se han manifestado dispuestos á ello. Las vías de comunicación están expeditas, circulando libremente los tranvías, los trenes y los carruajes. He distribuido convenientemente fuerzas para proteger el libre ejercicio de todas las industrias, y empiezan á funcionar algunas fábricas y á abrirse las tiendas.

«Seguiré dando cuenta á V. E. de la situación.»

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

«Estado.—Cancillería.—Disponiendo que la corte vista de luto durante ocho días, mitad riguroso y mitad de alivio con motivo del fallecimiento de S. A. el gran duque Maximiliano de Baden, y de S. A. la duquesa Ana de Mecklenburg.

«Fomento.—Real orden reconociendo á la compañía española de ferro carriles económicos como concesionaria del de Mollet á Caldas de Montbuy.

«Otra declarando imprecudente una demanda interpuesta por el licenciado D. Estanislao Figueras á nombre de D. Juan Avisó.

«Otra otorgando á D. Francisco Ortega del Rio la concesión del ferro carril desde Cuenca á Valencia, por Laudet.

«Ultramar.—Resoluciones referentes á personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Febrero último.

Hasta las dos y media de la madrugada no se había recibido ni en la Presidencia ni en los ministerios de la Guerra y Gobernación ningún telegrama de Cataluña ni de Valencia, después de los que ayer leyó en el Congreso el señor ministro de la Gobernación.

En el tren correo de Zaragoza salieron

anoche para dicha capital los señores Navarro Isuren y baron de La Linde, que forman parte de la comisión que vino á Madrid á consignar el depósito de 50.000 duros para la subasta del ferro-carril de Canfranc.

«Leemos en *La Revista Vinícola*, de Valencia:

«La filoxera ha sido descubierta en el departamento del Cher.

«El Cher se halla situado en el centro de Francia, y produjo el año último unos 388.000 hectolitros. Ya hacia tiempo que las viñas de aquella región aparecían enfermizas, pero se ignoraba la causa de ello. El centro de Francia comprende los departamentos siguientes: Loiret, Loir-et-Cher, Eur-et-Loire, Indre-et-Loire, Indre, Cher, Nièvre, Allier, Creuse, Puy-de-Dôme, Cantal, Haute-Vienne, Correze. La producción vinícola se eleva á 4.367.270 hectolitros. De estos departamentos, parte del Indre, Loir-et-Cher y Loiret se hallaban ya invadidos.

«Recientemente se ha descubierto también la plaga en Bellefond, distrito de Châtelleraul, en la región del Oeste, cuyo distrito se había considerado hasta ahora como completamente sano. El departamento de la Vienne, se halla, pues, completamente invadido. Por otra parte, *Le Cultivateur*, de Tornus, anuncia que la filoxera ha hecho su aparición en el distrito de Nantua, departamento del Ain.

«Estos datos bastarán para hacer comprender la importancia de la aparición del terrible insecto en aquellas regiones que hasta ahora se habían visto libres de sus estragos. Si el mal se propaga, como desgraciadamente es de presumir, invade toda la región central, he aquí una nueva partida de más de 4 1/2 millones de hectolitros que faltaría en breve á nuestros vecinos, falta que habrán de subir con vinos extranjeros, si sus precios son aborables, y con vinos de fabricación si no los son.

«Los dueños de los establecimientos minero-medicinales de la provincia de Pontevedra han elevado una instancia al señor ministro de Hacienda exponiendo el aumento que han experimentado en las tarifas de subsidio correspondiente, que consiste en un 900 por 100, sin contar recargo alguno.

«Por este camino el ministerio de Hacienda no podrá en breve contener el sin número de solicitudes que enviarán los perjudicados.

«Y á todo esto, el Sr. Camacho deseando que la mayoría le signifique con una manifestación parlamentaria su conformidad ó su reprobación, para abandonar el banco azul.

«Anoche á las nueve se reunió en la sala de Presupuestos del Congreso la comisión que ha de informar sobre el tratado de comercio con Francia, bajo la presidencia del Sr. Albacete, con objeto de oír á los diputados catalanes.

«Hé aquí cómo se expresa *La Correspondencia*:

«El Sr. Baró, por delegación de sus compañeros de diputación, impugnó el tratado negociado con la República vecina, considerándolo fatal para la industria y para la minería, sin favorecer en nada á la agricultura y á la ganadería.

«Los proteccionistas, dijo, estamos convencidísimos de que el tratado es perjudicial en alto grado para los intereses de la producción nacional; pero, como hombres podemos, equivocarnos. ¿Tiene seguridad, añadió el orador, la comisión de negociadores del tratado de no haberse equivocado?

«Lo triste es que si se han equivocado, y el tratado se aprueba, la industria del país que la arruina, pues entre los grandes errores se ha cometido el de no ser denunciado hasta después de diez años.

«Los diputados catalanes, dijo, únicamente pedimos á la comisión que, reconociendo que ha podido equivocarse, no comprometan de plano tantos intereses como aparecen ligados en tan trascendental cuestión.

«El Sr. Baró puede vanagloriarse de que sus palabras se creyeran dignas de contestación por parte del Sr. Albacete, pues no es costumbre en estos casos replicar ó aclarar conceptos, sino oír, y el digno presidente de la comisión se creyó en el caso de decir que esta estudiaría con interés y detenimiento las razones aducidas, y propondría á la Cámara el resultado de sus impresiones.

«Terminó el diputado barcelonés diciendo que los proteccionistas recono-

cion que no eran infalibles y que reconocieran lo mismo los individuos de la comision negociadora del tratado.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesion del dia 31 de Marzo de 1882.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Bastante concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el del Gobierno se encuentran todos el Gabinete.)

Los Sres Bosch y Labrus y Atard presentan exposiciones pidiendo que las Cortes no aprueben el tratado comercial franco-español.

El señor ministro de la Gobernacion: Voy a leer a la Cámara los telegramas que el Gobierno ha recibido despues de la sesion de ayer, y lo haré sin añadir por mi parte comentario alguno.

S. S. leyó varios telegramas de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, en que se han cerrado algunos establecimientos.

El señor ministro añadió: Si, como el Gobierno espera se abren esta tarde algunas fábricas de Barcelona, todo habrá concluido.

Orden del dia: Continúa el debate sobre la interpelacion del Sr. Romero Robledo.

El Sr Cos-Gayon continúa su discurso, que ayer quedó interrumpido, y dice que puesto que el señor ministro de Hacienda ataca a cada momento a la minoria conservadora, queriendo demostrar que nuestro partido nada ha hecho en materia de Hacienda, yo tengo la necesidad de defender nuestra Administracion.

Yo reconozco en S. S. competencia, laboriosidad, entereza de caracter, y no hay nada que decir respecto a sus buenas intenciones; pero el plan de S. S. es impracticable por demasiado radical y por perturbador.

Todavía no sabemos cuál es el resultado que ha dado el aumento de las cuotas de la contribucion industrial, porque el señor ministro de Hacienda no ha querido traer el estado que he pedido. O el Gobierno no lo sabe tampoco, ó se lo oculta a la Representacion nacional.

No hay ejemplo en los anales de la Hacienda que se haya preso jamás a un contribuyente por no querer pagar la contribucion.

El señor presidente del Consejo: No lo han sido por eso.

El Sr. Cos-Gayon: Despues de esa negativa yo no puedo continuar. Segun lo que han dicho los ministros, los síndicos han sido presos por no pagar la contribucion.

El señor presidente del Consejo: Se ha negado eso.

El Sr. Cos-Gayon: Ayer lo dije, y no lo negó S. S.

El Sr. Sagasta: Pues si vamos a negar todo lo inexacto que diga S. S., tendremos que estar negando toda la tarde.

El Sr. Cos-Gayon: Los síndicos han sido presos por aconsejar que no paguen la contribucion.

El Sr. Sagasta: No es eso. Discutamos de buen fé: fueron presos por excitar a la resistencia a la ley.

El Sr. Cos-Gayon: Bien, quedamos en que fueron presos por rebeldes.

Pues bien; la ley de contabilidad prevé el caso, y determina la manera como debe procederse contra el contribuyente rebelde. Por consiguiente, no ha de procederse a un mismo tiempo administrativa y judicialmente pero aquí parece que ha habido empeño en hacer una cosa inaudita, y se ha hecho, dando el primer ejemplo de haber sido presos unos contribuyentes por su rebeldia en pagar la contribucion.

Yo bien sé, dice, que ese proceso no ha sido inspirado por el señor ministro de Hacienda, ni siquiera por el Gobierno, ni se ha incoado por iniciativa espontánea de los tribunales de justicia.

Alude al Sr. Candau, pidiéndole declaraciones acerca de las contribuciones.

El Sr. Candau pide la palabra.

El Sr. Cos-Gayon recuerda lo ocurrido en Búrgos, y que ha dado pie a que el Sr. Camacho mande a aquel punto uno de los inspectores más caracterizados para la práctica de la informacion.

Hace cargos al señor ministro porque, establecida por la ley la rebaja del 21 por 100 al 16 impuesto a la contribucion territorial, haya aplazado esta reforma por la real orden de 6 de Febrero.

Encuentra deficiente y reducido el reglamento y el empadronamiento llevado a cabo para la cobranza de los impuestos de inquilinato y el que sustituye al de la sal.

Ocupándose de la contribucion de consumos y de la rebaja industrial en los encabezamientos, pregunta qué confianza va a tenerse en los cálculos hechos por el señor ministro, despues de haber confesado errores y concedido rebajas. Sostiene que, a pesar de esto, las provincias que saldrán más perjudicadas son las de Galicia y Asturias, que el mecanismo, llamado científico por algunos, no son más que procedimientos complicados, y sobre todo arbitrarios, porque las deducciones mandadas practicar para su exaccion no son aplicables en la mayoría de los casos.

Dice que la institucion de los delegados es el pensamiento más atrevido que

en la Administracion se ha llevado a cabo.

Entra a examinar despues el tratado de comercio y las negociaciones con los tenedores de la Deuda y declara que se han vulnerado los derechos de la industria nacional y la iniciativa de los representantes del país, porque el Gobierno, dice, tiene el deber de obrar despues que las Camaras han discutido, y no antes.

Sostiene que ha dado a los tenedores de la Deuda más de lo que podía ofrecerse con algun desahogo, recordando lo que se hizo sobre el asunto en 1876, cuya bondad merecen, y asegura que no encuentra la necesidad de la reforma tal como la ha practicado el Sr. Camacho.

El proyecto de ley de conversion perjudica al Estado, segun el orador, porque ha de ser ocasion de un déficit. Sostiene que la Bolsa de Madrid ha tenido en los albores de esta situacion un periodo de alza motivada por el estado floreciente en que dejó la Hacienda el Gobierno anterior, y por la creencia abrigada por todos de que se seguirian las huellas financieras entonces en práctica, periodo que terminó una vez conocidos los planes del Sr. Camacho, leyendo en su apoyo las cotizaciones publicadas por El Correo, periódico ministerial, entre los ministeriales, segun el orador en Diciembre último; y en el dia de ayer manifiesta igualmente que la citada Bolsa viene sufriendo una perturbacion enorme desde el mes de Setiembre del año anterior, puesto que se ofrece el extraño fenómeno de que suban unos valores mientras otros bajan.

La negociacion realizada con el Banco de España, en lo tocante a conversion, es tambien objeto de sus ataques.

Pide, por último, al Gobierno y a la mayoría que vuelvan por la seriedad de la Hacienda, que necesita un pronto remedio para conseguir su salvacion.

Principia a contestar el Sr. Camacho. Se suspende este debate.

Se da lectura a varios dictámenes.

Orden del dia para mañana: Reunion del Congreso en secciones. Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Telégramas.

PARI 31.—Se tienen vivas sospechas de que las alhajas de bastante valor robadas a la Emperatriz del Brasil van a ser remitidas a Europa.

La policia de diferentes países ha sido advertida.

Hoy se ha embarcado en Tolon, con direccion a Túnez, el nuevo ministro de Francia en aquella República, señor Cambon.

Ha sido desechada definitivamente por la comision de la Cámara la proposicion pidiendo que se haga una estadística de las ideas religiosas que profesan los franceses, tomando por base para los católicos los que comulgan en la Pascua.

La misma comision ha dado un dictamen favorable a la secularizacion de los bienes eclesiásticos.

Se comenta mucho el resultado del Congreso celebrado ayer en Paris por los representantes de casi todas las Camaras de comercio de Francia, particularmente por su declaracion de que los tratados de comercio que celebre Francia con los demás países no deben exceder, a lo sumo, de cinco años.

Segun el dictamen presentado por la comision de la Cámara de Diputados sobre el convenio del 28 de Febrero entre Francia e Inglaterra, ambas partes contratantes se garantizan el trato de la nacion más favorecida.

Se estipula que no podrá establecerse ninguna prohibicion que no sea aplicable a otros países, y se declaran libres de todos derechos los modelos y muestrarios importados por los viajeros de comercio.

Dicho convenio deberá regir hasta 1.º de Febrero de 1892.

Se cree que este dictamen será aprobado por la Cámara.

PARIS 31.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83 1/2. Id. 5 por 100, 117 1/2.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 27 1/2.

Deuda amortizable exterior, 00'00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 00'00. Consolidados ingleses, 101 5/16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 26. Id. exterior, 27 1/2.

Deuda amortizable exterior, 44 3/4. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 502'50. LONDRES 31.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 27 1/2.

SAN PETERSBURGO 31.—El Czar ha conmutado en trabajos forzados la pena de muerte impuesta a los condenados de la causa llamada de Triconza, excepto al oficial del ejército llamado Soukhanoff, que será fusilado en lugar de la pena de horca a que fué sentenciado.

La ejecucion ha debido verificarse hoy en Cronstadt.

PARIS 31.—Cámara de los Diputados.—Se aprueba el proyecto de tratado de comercio franco-portugués.

Se ha declarado urgente la discusion del tratado franco-español.

BERLIN 31.—El Landtag (Cámara prusiana) ha aprobado en tercera lectura, la ley político-eclesiástica referente a la abolicion de las leyes eclesiásticas de Mayo.

TUNEZ 31.—Se confirma que Alibek Kalifa se halla dispuesto a someterse a las tribus insurrectas del Sur de Tú-

nez. Los insurrectos, reconociendo la imposibilidad de resistir, tratan de ganar la frontera de Trípoli.

Utras se han sometido. Una banda compuesta de 200 hombres fué cogida entre dos fuegos entre Kairuan y Gafsa, rindiéndose a discrecion.

ODESA 31.—El general Strelnikoff, procurador del consejo de guerra de Kieff, ha sido ayer muerto de un tiro de revolver en el boulevard.

El asesino fué detenido. Se cree que es un nihilista.

PALERMO 31.—Se ha celebrado con gran pompa la fiesta del aniversario de las Vísperas Sicilianas.

El senador Sr Perey pronunció un discurso celebrando el heroismo de los sicilianos, pero deplorando a las victimas del ataque, sobre todo al Papa que llamó a Carlos de Anjou.

Dijo que se calamitaba a Sicilia presentando la fiesta como una manifestacion contra la nacion vecina.

La fiesta, añadió, significa simplemente que queremos que se respete nuestra independencia como nosotros respetamos a la de los demás.

CORUÑA 31.—A las seis de la tarde de hoy viernes ha llegado a este puerto el vapor-correo Comillas, sin novedad.

ROMA 1.º.—A consecuencia del grave conflicto surgido entre el ministro de Italia en la República del Uruguay y el Gobierno de esta, ante la actitud enérgica adoptada por el Gobierno italiano, el encargado del Uruguay en esta capital ha comunicado al Sr. Mancini, ministro de Negocios extranjeros, un despacho, en el cual el Gobierno de Montevideo anuncia que serán presos y juzgados los agentes de policia que se metieron a torturas a dos ciudadanos italianos.

LONDRES 1.º.—El periódico The Daily Chronicle asegura hoy que el Gobierno esta preparando un importante proyecto de ley sobre la cuestion irlandesa, que en breve será presentado al Parlamento.

Segun dicho proyecto, se concederá cierta autonomia local a cada una de las cuatro provincias de Irlanda.

SAN PETERSBURGO 1.º.—Ha quedado restablecida la navegacion del Neva en una gran parte de su curso.

El Diario Oficial publica el nombramiento del Sr. Delianoff para el cargo de ministro de Instruccion pública.

LONDRES 1.º.—Los despachos de Nueva-York dan detalles de las grandes desgracias ocasionadas por las inundaciones del Mississipi.

Tal fué la violencia de las aguas, que destruyeron una gran fábrica de algodón.

Entre las ruinas perecieron más de cien personas.

Fabra.

Miscelánea.

La pareja de orden público de servicio en el Campo del Moro recogió ayer tarde un jóven de unos 17 años, decentemente vestido, el cual tenia varias contusiones graves en todo el cuerpo, fracturadas ambas piernas y echaba sangre por la boca.

A causa de la gravedad de su estado no ha podido declarar, ignorándose si el hecho ha sido producido por una caída casual desde el pretil de Palacio ó si ha sido efecto de un suicidio.

Anoche se suscitó una riña entre dos sujetos en la calle del Barquillo, resultando uno de ellos herido en la frente.

El agresor fué puesto a disposicion del juzgado de guardia.

Sección comercial.

Gascuña 28 de Marzo.—Los precios de los granos en esta localidad y pueblos limítrofes son los siguientes:

Trigo puro de lo mejor de 53 a 55 rs. fanega; tranquilon de dos capas de 41 a 45; centeno líquido de 37 a 39; cebada de 33 a 37; escaña y avena de 21 a 25; anís a 20 pesetas; azafran a 50 pesetas libra.

Pan de a 3 libras de 15 a 18 cuartos. Patatas a 4 rs. arroba.

Acete de los molinos de 30 a 32 reales arroba; vino de 7 a 8, segun clase; aguardiente anisado de 18 a 20.

El tiempo ventoso y frio.

Ubeda 28 de Marzo.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:

Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 19; de tercera a 18; moyuelo a 6; salvado a 5.

Trigo a 54 rs. las 93 libras; cebada a 30, garbanzos de 60 a 100; habas a 37.

Acete a 33 rs arroba; vino de 12 a 16; vinagre de 10 a 12; aguardiente de 17 a 25 grados, de 32 a 50.

Jabon duro de pinta a 29 rs. arroba; blanco a 20.

Valladolid 31 de Marzo.—En los Almacenes generales de Castilla han en trado 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 54 1/2 a 55 1/4 rs. las 91 libras.

Cien fanegas de centeno de 27 1/2 a 28 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido sobre unas 200 fanegas de trigo, pagándose de 54 1/2 a 55 rs. las 94 libras.

Ptoz (Guadalajara) 30 de Marzo.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo a 56 reales; cebada a 32; avena a 27.

La Seca (Valladolid) 30 de Marzo.—En este mercado rigen los precios siguientes:

Trigo de 56 a 58 rs fanega; cebada de 28 a 30; garbanzos de 140 a 160.

Vino de 12 a 14 rs cántaro; vinagre de 10 a 12; aguardiente anisado a 30; comun a 20; espíritu de vino a 80.

Medina del Campo (Valladolid) 30 de Marzo.—Los precios que rigen en este mercado son:

Trigo de 55 1/4 a 55 1/2 rs. fanega; centeno de 28 a 30; cebada de 30 a 31; algarrobas de 22 a 23.

Tordesillas (Valladolid) 31 de Marzo.—Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo a 53 rs. fanega; centeno a 28; cebada a 30; algarrobas a 25; yeros a 34; guisantes a 35.

Líquidos: Vino blanco a 13 rs. cántaro; tinto a 15.

Ganados: Bugyes de labor a 1.500 reales uno; novillos de tres años a 1.800; vacas cotrales a 880; añojos a 650.

Árevalo (Avila) 31 de Marzo.—En partidas sobre wagones cotizamos a 56 reales el trigo.

La cebada, de la que se habian vendido 400 fanegas, de 30 a 31.

Centeno 60 fanegas a 28 50. Algarrobas 300 a 23.

El tiempo con aparatos de lluvia, pero que el fuerte viento a hace desaparecer.

Naya del Rey 31 de Marzo.—Trigo a 55 rs. fanega; centeno a 28 y 30; cebada a 32; este grano muy escaso y solicitado.

Garbanzos de primera a 150 y 160; alubias superiores a 80.

Vino tinto a 13 rs. cántara; blanco a 11.

Acete a 54 rs arroba.

ULTRAMAR.

Habana 28 de Febrero.—Este mercado de azúcar, considerado en su conjunto, no en la pequeña y excepcional parte que se refiere a los quebrados para esa Peninsula, empezó la presente decena con calma y precios flojos a causa de noticias de baja en New-York, pero despues se vigorizaron las cotizaciones y cierra hoy con firmeza a ellas.

En cuanto a operaciones efectuadas, ha habido dias de mucha animacion y se hubieran hecho más si los tenedores no hubieran acentuado sus pretensiones en la esperanza de mayor alza para dentro de poco tiempo.

Filipino: Realizóse lo poco de clase cucurucho que conociamos en manos de un comerciante, al tipo de 45-25 pesetas los 50 kilos; esperamos al mismo de un dia a otro, como lo tenemos anunciado, 250 sacos de dorado número 14, sin que nos sea posible decir hoy el precio que fijará.

Sabemos de una existencia de dorado oscuro, clase corriente, que se ofrece a 9-25 pesetas los 11-50 kilos.

Puerto Rico.—Las operaciones continúan encalmadas, y de poca importancia las efectuadas en la quincena, aunque se ofrecen varias partidas, cuyos tenedores desean obtener más límite de los precios que rigen.

Cotizamos clases corrientes de 11 1/2 a 11 3/4, y hasta 12 pesos ha alcanzado una partida algo escogida.

La cosecha terminará temprano este año, pues es corto el rendimiento.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el dia 1.º de Abril próximo, de diez de la mañana a dos de la tarde, y previa exhibicion de los resguardos respectivos, pueden presentarse a percibir los intereses del primer trimestre de este año los deponentes de títulos provisionales de la Deuda amortizable al 4 por 100.

Madrid 31 de Marzo de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

Publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia de ayer el resultado de las obligaciones del Tesoro de la isla de Cuba sobre los productos de la renta de Aduanas, creadas por virtud de la ley de 25 de Junio de 1878, se avisa a los tenedores de esta clase de valores que desde el dia 1.º de Abril próximo pueden presentar en las oficinas de este establecimiento, y bajo facturas que al efecto se les facilitará, los cupones del trimestre vencido en 1.º de Abril y las obligaciones amortizadas en el referido sorteo, para el señalamiento del

dia en que habrá de realizarse su pago. Madrid 31 de Marzo de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

Seccion religiosa.

Dia 2.—Domingo de Ramos.—San Francisco de Paula y Santa Maria Egipciaca.

Dia 3.—San Ulpiano, San Pancracio y San Benito de Palermo.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 30, Del 31. Includes entries for Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp. exterior, Deuda amort., Pequeños, Idem id.—Exterior, Material del Tesoro, Ts de Deuda al 4 0/0, Pequeños, Billetes hipotecarios, Bonos del Tesoro, Idem segunda emision, Id. cantidades pequen, Resg. Caja Depósitos, Cédulas del B. H. 7 0/0, Idem id. 8 0/0, Idem id. 5 0/0, Oblig. del Banco y T., Idem en pequeñas, Idem serie exterior, Idem en pequeñas, Obg. T. prod. Aduanas, Idem id. en pequeñas, Acs. del B. H. Colonial, Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, Acs. del Banco Castilla, Acs. del Banco Agrícola, Obligaciones del mismo, Obras públicas 1858, Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74, Id. id. 1.º Dbre. de 1874, Idem emision de 1875, Id. id. de 1876, Idem id. de 1877, Idem id. de 1878, Idem de 20.000 rs., Id. de Alar a Santander, Banco de España, Londres. 90 dias fecha, Paris. 8 dias vista.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 50'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem, id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Data, Valor, PLAZAS, Data, Valor. Includes entries for Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la Z., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P.º de M.º, Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, S. Sebast., Santand., St. Cruz, de Tenerife, Santiago, Segovia, Sevilla, oria, Tarragona, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza, Habana, Puerto-Rico, Burdeos, dias vista, Marsella a id., Lisboa, a id., Hamburgo, idem, Génova, Descuento de letras al cuatro por ciento.

A última hora quedó en el Bolsin de anoche el consolidado al contado a 29'075, a fin de mes a 29'175.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, a cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

